

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad Complutense de Madrid
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	28039293 - Facultad de Odontología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	Informe Final
Iteración nº	Primer Informe
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud

Este título ha sido evaluado conforme a Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista.

**La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe FAVORABLE.**

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

**Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:**



## 0 - Descripción general

Se presenta una modificación del Grado en Odontología por la Universidad Complutense de Madrid (UCM) que responde a la necesidad de adecuar la titulación al marco normativo del Real Decreto 822/21.

Asimismo, señalar que como la modificación solicitada se considera sustancial y la memoria actual del Grado dista mucho de las directrices que establece el Real Decreto 822/2021 y la guía de la Fundación para el Conocimiento Madri+d (junio 2024, v5), se ha decidido reformular completamente la memoria y no ajustarse a un código de colores. Este enfoque busca evitar información repetitiva y obsoleta que pueda generar confusión durante el proceso de evaluación, asegurando un documento más claro y conciso.

## 11 - Informe del SIGC

Se adjunta la información relativa al Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid.

### 9.3 - Solicitante

Se modifican los datos del solicitante de la presente propuesta de modificación de la titulación.

#### 9.1 - Responsable del título

Se modifican los datos de la persona responsable del título.

#### 9.2 - Representante legal

Se modifican los datos del representante legal.

### 1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se incluyen los objetivos formativos del Grado, derivados de la ORDEN CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista.



1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

El título se adscribe al ámbito de conocimiento "Medicina y Odontología".

8.2 - Información pública

Se actualiza la información sobre los medios de información pública del plan de estudios.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza la información sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

7.2 - Procedimiento de adaptación

Se especifica el procedimiento para adaptar a los estudiantes de los cursos ya existentes a la modificación del plan de estudios solicitada, aportando la correspondiente tabla de reconocimientos.

7.3 - Enseñanzas que se extinguen

Ninguna.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se incorporan los perfiles del profesorado asignado al título y del personal de apoyo a la docencia.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualiza la información sobre los recursos materiales e infraestructuras.

7.1 - Cronograma de implantación

Se detalla el cronograma de implantación.

4.3 - Sistemas de evaluación

Se detallan los sistemas de evaluación usados en el título, asegurando que éstos son coherentes con los objetivos formativos y los resultados de aprendizaje esperados. Además, se han incorporado nuevas incompatibilidades motivadas por la incorporación de nuevas asignaturas al plan de estudios y por la mejora de la coherencia académica y pedagógica.



## 4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se describen las actividades formativas usadas en el Grado.

### 4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se modifica el plan de estudios, introduciendo cambios menores en la tipología, denominación y/o periodos de impartición de algunas asignaturas, creando cuatro nuevas asignaturas y realizando una ligera redistribución de los créditos (formación básica, obligatoria, optativas y prácticas académicas externas). Además, se aprovecha para detallar los ámbitos de conocimiento, los contenidos, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las diferentes materias.

### 3.2 - Criterios de transferencia y reconomiento de créditos

Se actualiza la información sobre los criterios y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en el Grado.

### 3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se actualiza la información sobre los programas de movilidad que se ofertan en el título.

### 3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan los sistemas que regulan e informan sobre las diferentes vías de acceso, admisión y orientación al estudiante al inicio de sus estudios.

### 1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

El perfil de egreso del título habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Dentista.

## 2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Tal y como establece la guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación para el Conocimiento Madri+d (junio 2024, v5), en el caso de títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas, los resultados de aprendizaje deben incluir las



competencias recogidas en las correspondientes órdenes ministeriales. En base a ello, las competencias previstas en la ORDEN CIN/2136/2008 se han transformado en resultados de aprendizaje y se han clasificado, a criterio de la Universidad Complutense de Madrid, en conocimientos, habilidades y competencias.

#### 1.10 - Justificación del interés del título

Se actualiza la justificación del interés académico, científico, profesional y social de la titulación. Además, este apartado ha sido modificado para dar respuesta a la subsanación solicitada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, con fecha 7 de mayo de 2025 y número de expediente 2500311/2025.

#### 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se modifica la distribución de créditos para adaptarse al RD 822/2021, aumentando los créditos de formación básica. Asimismo, se ha actualizado el número total de plazas, estableciéndose en 500, en respuesta a la subsanación solicitada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades con fecha 7 de mayo de 2025 y número de expediente 2500311/2025.

Fdo. Federico Morán

